



Jesus Maria, 24 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° D001285-2024-OGGRH-MINSA

Vistos, el Expediente N° DGIESP-DSARE20240000292, que contiene el Memorándum N° D000114-2024-DGIESP-DSARE-MINSA, de la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública y el Informe N° D001465 -2024-OGGRH-OARH-EIE/MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón ambos de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, sobre devolución de descuento por inasistencia injustificada a la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° D001187-2024-OGGRH/MINSA, del 02 de septiembre de 2024, se resuelve efectuar del 1 al 31 de julio de 2024, el descuento de haberes por inasistencias y tardanzas, a los trabajadores de la Administración Central del Ministerio de Salud; entre ellos, a la servidora nombrada **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**, por dos (2) días, el 30 y 31 de julio de 2024, por inasistencia injustificada; descuento que se efectivizó en la planilla única de pagos del mes de agosto de 2024;

Que, mediante Memorándum N° D000114-2024-DGIESP-DSARE-MINSA, de fecha 27 de agosto de 2024, la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, manifiesta que el 25 de julio de 2024, vía correo electrónico comunicó las vacaciones de la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**, programado del 30 de julio al 04 de agosto de 2024, y que realizando las verificaciones en el registro y control de asistencia observó que éste no fue justificado en el sistema; asimismo, menciona que en la boleta de pago de agosto, se observa el descuento realizado; motivo por el cual, solicita entre otros se realice el reembolso del descuento realizado, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes;

Que, mediante Nota Informativa N° 040-2024-SECAYL-EIE/MINSA, de fecha 19 de septiembre de 2024, el Sub Equipo de Control de Asistencia y Licencias, informa a la Jefa del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, respecto del descuento efectuado a la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**, lo siguiente: "(...). Al respecto, se ha verificado que el correo citado fue recibido el 25 de julio, pero que por error involuntario no fue descargado en el sistema, generando el descuento de los días 30 y 31 de julio, por lo que es pertinente efectuar las gestiones para la devolución del descuento ocasionado";

Que, cabe mencionar que el procedimiento de la determinación del monto a devolver de los días, 30 y 31 de julio de 2024, por inasistencias injustificadas deviene de la deducción de los descuentos registrados en los rubros F.A.Y.ES y CAFEMA (boleta de pago del mes de agosto de 2024), concordantes con la Resolución Directoral N° D001187-2024-OGGRH/MINSA;

Que, con informe de vistos, el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que corresponde emitirse el acto resolutorio que autorice la devolución del descuento efectuado de los días 30 y 31 de julio de 2024, a la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**;



Firmado digitalmente por MERINO
CACERES Rosa Hilda FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2024 09:07:50 -05:00



Firmado digitalmente por CHICOMA
SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.09.2024 09:20:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: KTVWQOT



Con la visación de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA que delega facultades al Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR, a favor de la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**, identificada con DNI N° 10476341, con cargo de Obstetra I, Nivel I, de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, actualmente laborando en la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública de la Administración Central del Ministerio de Salud, la devolución del descuento de haberes, efectuado en la Planilla Única de Pagos del mes de agosto de 2024, por la suma de **cuatrocientos cincuenta y tres y 97/100 Soles (S/ 453.97)**, correspondiendo el 15% al CAFAEMSA (S/ 68.10) y el 85% al Sub Comité de Fondo de Asistencia y Estímulo (S/ 385.87).

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la servidora **PATRICIA JANET BRAVO CHAVEZ DE ROMANI**, a la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, al CAFAEMSA y Sub CAFAE, para conocimiento y demás fines.

Artículo 3.- ENCARGAR, a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

